

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **024**

Fecha: 18/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2017 00157	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	ALVARO JOSE - UZURIAGA MESIAS	SERVITAXI S.A. Y OTROS	Sentencia modificada Revocar lo dispuesto en el numeral 2do. de la parte resolutive de la sentencia apelada, para en su lugar condenar a los demandados a pagar los perjuicios causados al señor	17/02/2021		
1900131 03001 2019 00054	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	LYDA EUGENIA - STERLING ROJAS	MONICA RODRIGUEZ PARRA	Auto confirmado Confirmar el Auto del 16/12/2020, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Popayán y por medio del cual se rechazó de plano la nulidad alegada por el demandado.	17/02/2021		
1900131 03004 2005 00018	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	JAMES FELIPE HOYOS CRUZ	ASMET SALUD EPS	Auto envía expediente En atención a que el presente proceso fue conocido con anterioridad por el H. Magistrado Jaime Leonardo Chaparro Peralta, remitir dichas diligencias al Despacho mencionado.	17/02/2021		
1900131 03004 2018 00183	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	GISELA MARIA - CASTRO MONTOYA	EMPRESA TRANSORIENTE SAS	Sentencia confirmada Confirma la Sentencia del 05/03/2020 proferida por el Juzgado 4to. Civil del Cto. de Popayán. Condenar en costas al apelante - demandado Miguel Franco Caustumal.	17/02/2021		
1900131 03004 2019 00059	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	DIEGO FABIAN - DIAZ ORTIZ	SARA ROSINA - CAJIBIOY GIRONZA	Auto concede término Concede a las partes apelantes (demandante y demandada), cinco (5) días hábiles para que sustenten por escrito el recurso, contado a partir del día siguiente al de la notificación	17/02/2021		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ  
SECRETARIO